

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2012 00117 00
Demandante	ORLANDO ELIAS ZAPATA MUÑOZ
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho- Laboral
Asunto	Auto de obedécese y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 28 de Abril de 2014 obrante a folios 134 a 141 del expediente, REVOCÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de Agosto 8 de 2013.

Ejecutoriada la presente providencia, remítase copia de la providencia de primera instancia a la entidad condenada, como quiera que el H. Tribunal Administrativo de Antioquia solo remitió copia de la providencia de segunda instancia.

Hecho lo anterior, archívese el expediente teniendo en cuenta que las costas de primera instancia fueron liquidadas por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
